



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Lic. José Juárez Valdovinos**

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXIII**

**Morelia, Mich., Jueves 3 de Octubre de 2019**

**NÚM. 51**

### CONTENIDO

#### EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUÁREZ, MICHOACÁN

#### ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO

#### DECIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA

#### ACTA No. 20

En la cabecera municipal denominada Benito Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 15:00 (quince horas) del día 12 (doce) de agosto de 2019, (dos mil diecinueve), en el interior del edificio de la Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la Decimoctava Sesión Ordinaria, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- Aprobación del Organigrama del Ayuntamiento de Juárez, Michoacán 2019 – 2021.
- 6.- ...

**En el Punto Número Cinco.-** Previo acuerdo con el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, expone ante este Ayuntamiento que por el motivo de que no se pudo publicar en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo; el Organigrama del Ayuntamiento de Juárez Administración 2019 – 2021, ya que este fue aprobado en el punto número cinco del orden del día del Acta No. 18, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Juárez Michoacán 2018 - 2021, con fecha del 26 de diciembre de 2018, cabe señalar que ese Organigrama fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, pero a petición del cuerpo de Cabildo, este Organigrama fue modificado en el punto número uno del acta número 19, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Juárez Michoacán 2018 – 2021, con fecha del 29 de diciembre de 2018; removiendo de la Dirección De Desarrollo Rural, las áreas de **Instituto del Deporte y la Juventud** y **Atención al Migrante**, estas áreas

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Carlos Herrera Tello

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

fueron asignadas a la Dirección de Educación y Cultura, esto de acuerdo a lo que estipula el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el punto es que como cualquiera de estas dos actas tienen fechas de diciembre de 2018, no se puede publicar el Organigrama del Ayuntamiento de Juárez, ya con la modificación que se menciona en este mismo párrafo; por dicho motivo el Secretario del Ayuntamiento propone a este cuerpo colegiado aprobar que dicho organigrama se plasme en este punto de esta acta para ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Una vez analizada y discutida la propuesta se sometió a votación de la forma acostumbrada, aprobando que se coloque en este punto, de esta acta el organigrama antes mencionado y que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

**En el Punto Número Siete.** - Una vez agotado el orden del día y siendo las 19:17 (diecinueve horas con diecisiete minutos) de la fecha de su inicio, el Presidente Municipal, declaro terminada la sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron para su legal y debida constancia. hago constar. C. Daniel Fajardo Mondragón, Secretario del Ayuntamiento.

C. Cornelio Ríos Paniagua, Presidente Municipal; C. Dra. Ma. de Lourdes Román Gómez, C. Emilio Hernández Aguilar, Síndico Municipal; Regidores: C. Profra. María del Rosario García G, C. Saúl García Garduño, Rebeca Marín Vilchis, C. Marcos González Valdés, C. Profra. Rosa Flores Garfias, C. Profra. Yuritzi Vaca Jiménez; C. Daniel Fajardo Mondragón, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

